



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 10 de diciembre de 2019 trascendieron públicamente unas declaraciones realizadas desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España y del Sindicato de Enfermería Satse en las que se solicita una ley que regule el manejo de los fármacos considerados peligrosos.

De igual modo, tanto el colegio profesional como el sindicato referidos plantean la relevancia de poner en marcha los mecanismos y los planes de actuación que resulten necesarios para que se promueva la información y la formación en términos de bioseguridad (cortes, pinchazos...), así como la prevención de riesgos físicos y psicosociales.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud planteada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España y el Sindicato de Enfermería Satse e impulsar una ley que regule el manejo de los fármacos considerados peligrosos?

De ser así, ¿En qué plazos de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivo?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud planteada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España y el Sindicato de Enfermería Satse y poner en marcha mecanismos y planes de actuación para promover la información y la formación en términos de bioseguridad, así como la prevención de riesgos físicos y psicosociales, en el manejo de los fármacos considerados peligrosos? De ser así, ¿Qué mecanismos y planes de actuación? ¿En qué plazos de tiempo? ¿Con cuánta dotación presupuestaria?

Madrid, 13 de enero de 2020

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA